

**OPOSICIONES 2016 – CUERPO DE MAESTROS
ESPECIALIDAD: MÚSICA**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Apartado 5.9.1.c. de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo))

**PRIMERA PRUEBA-
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**

PRIMERA PARTE PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO (SUPUESTO)	PESO ESPECÍFICO (40%)
--	--------------------------------------

EJERCICIO 1: COMPOSICIÓN (Sobre 6 puntos)

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. Elementos de la composición. 1.1. Melódicos 1.2. Armónicos	2
2. Interpretación vocal y exposición. 2.1. Interpretación vocal (fluidez y entonación). 2.2. Explicación del desarrollo de la composición.	2
3. Aplicación didáctica. 3.1. Justificación. 3.2. Metodología didáctica	2

EJERCICIO 2: INTERPRETACIÓN (Sobre 2 puntos)

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. Corrección interpretativa. 1.1. Dominio técnico, entonación y fluidez. 2. Sentido estético y musicalidad 2.1. Agógica, dinámica y fraseo.	2

EJERCICIO 3: FRAGMENTO RÍTMICO (Sobre 2 puntos)

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. Fluidez. 2. Cambios de compás. 3. Grupos irregulares.	2

** Aclaraciones:

- Para la prueba de interpretación y la lectura del fragmento rítmico el opositor dispondrá de 5 minutos para practicar, sin salir del aula.
- No se proporcionará ningún instrumento para ninguno de los ejercicios.
- El opositor podrá hacer uso de un diapasón.

SEGUNDA PARTE DESARROLLO DE UN TEMA DE LA ESPECIALIDAD	PESO ESPECÍFICO (60%)
---	------------------------------

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL TEMA 1.1. Presenta una estructura coherente (índice, esquema, introducción, desarrollo, conclusiones, bibliografía). 1.2. Justifica la importancia del tema. 1.3. Sitúa el tema en el marco legislativo de CYL.	2
2. CONTENIDOS DEL TEMA 2.1. Demuestra un alto grado de conocimiento del tema. 2.2. Realiza un desarrollo y profundización de cada uno de los apartados del tema.	2
3. APLICACIÓN DIDÁCTICA 3.1 Tiene previsto un Plan de trabajo para su aplicación en el aula.	2
4. EXPOSICIÓN 4.1. Expone clara y correctamente. 4.2. Usa adecuadamente el lenguaje oral y escrito. 4.3. Utiliza correctamente el vocabulario específico y los tecnicismos.	2
5. APORTACIÓN PERSONAL 5.1. Es original en su desarrollo. 5.2. Relaciona los contenidos con otros temas. 5.3. Elabora una conclusión innovadora, personal y crítica.	2

**SEGUNDA PRUEBA-
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

(Se comprobará que, tanto la Programación Didáctica, como la Unidad Didáctica, se ajustan a lo establecido en el Apartado 7.2.2 b). de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo).

PRIMERA PARTE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	PESO ESPECÍFICO (50%)
---	--------------------------------------

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
<p>1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA PROGRAMACIÓN</p> <p>1.1. Recoge las unidades didácticas.</p> <p>1.2. Contextualiza y justifica la programación presentando una propuesta coherente, viable y ajustada al contexto escolar.</p> <p>1.3. Existe coherencia entre los elementos que constituyen la programación.</p>	2
<p>2. DESARROLLO DE LOS APARTADOS DE LA PROGRAMACIÓN.</p> <p>2.1. Señala y desarrolla los diferentes apartados que componen la programación didáctica.</p> <p>2.2. Realiza una secuencia correcta y coherente de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.</p> <p>2.3. Recoge la contribución para el desarrollo de las competencias clave.</p> <p>2.4. Establece una metodología adecuada, la utilización de recursos (materiales y espacios) y las TICs.</p> <p>2.5. Plantea la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>2.6. La evaluación tiene en cuenta los estándares de aprendizaje y las competencias clave e incluye la evaluación de la programación.</p>	5
<p>3. EXPOSICIÓN Y DEFENSA</p> <p>3.1. Es original en su desarrollo.</p> <p>3.2. Expone clara y correctamente</p> <p>3.3. Emplea adecuadamente el lenguaje (fluidez, corrección, precisión...)</p> <p>3.4. Utiliza con corrección el lenguaje técnico.</p> <p>3.5. Presenta habilidades sociales: comunicación, actitud, expresión.</p> <p>3.6. Despierta interés con su exposición.</p>	3

SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA	PESO ESPECÍFICO (50%)
---	------------------------------

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
<p>1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</p> <p>1.1. Justifica y contextualiza la Unidad Didáctica concretándola para un grupo de alumnos/ as determinado.</p> <p>1.2. Sitúa la Unidad Didáctica en la Programación Didáctica presentada.</p> <p>1.3. Realiza una estructura correcta de la Unidad en la que se recogen los diferentes apartados que la integran, mostrando coherencia y cohesión.</p>	2
<p>2. DESARROLLO DE LOS APARTADOS</p> <p>2.1. Relaciona los objetivos de la etapa y estándares de aprendizaje que va a trabajar en la unidad.</p> <p>2.2. Propone contenidos en relación a lo anteriormente planteado enmarcados en el Currículo Oficial, contextualizados y funcionales.</p> <p>2.3. Recoge actividades de enseñanza-aprendizaje que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos, planteando actividades motivadoras, variadas y secuenciadas correctamente. Propone actividades de refuerzo y ampliación.</p> <p>2.4. Plantea criterios y procedimientos de evaluación coherentes con los estándares de aprendizaje, contenidos y actividades propuestas, variados y adaptados a la diversidad.</p> <p>2.5. Recoge el desarrollo de las competencias clave.</p> <p>2.6. Establece una metodología adecuada, utilizando diferentes espacios, distribución de tiempos, organización del aula y alumnado, recursos didácticos y las TICs.</p> <p>2.7. Atiende a la diversidad y propone medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>	5
<p>3. EXPOSICIÓN Y DEFENSA</p> <p>3.1. Muestra originalidad y creatividad en el desarrollo de la Unidad.</p> <p>3.2. Demuestra seguridad y coherencia en la exposición.</p> <p>3.3. Hace un uso adecuado del lenguaje (fluidez, variedad, riqueza de vocabulario)</p> <p>3.4. Despierta el interés y capta la atención en la exposición.</p>	3

CRITERIOS PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios de la programación didáctica **recogidos** en el apartado 7.2.2.b) de la Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo (BOCyL, 9 de marzo), acordados por la comisión de selección:

	VALORACIÓN
1.- La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia.	0 PUNTOS
2.- La programación no se adapta al currículo de Castilla y León	0 PUNTOS

PROGRAMACIÓN CAUSAS DE DESISTIMIENTO	
1.- No presenta la programación didáctica	Desiste
2.- Presenta la programación incompleta. (Menos de 15 unidades)	Desiste

DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	VALORACIÓN / PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
- Presenta una sola copia de la programación	Se penalizará con 1 punto si no subsana.	Se le permite subsanar.
- Presenta más de 30 unidades didácticas.	Se penalizará con 1 punto.	Solo se valoran un máximo de 30 unidades
- La programación no se corresponde a un curso escolar de una de las etapas educativas	Se penalizará con 2 puntos	No es posible la subsanación
- Presentación	Se penalizará con 0,50 si carece de portada o índice	No es posible la subsanación
- Extensión	Se le penalizará con 1 punto si supera los 60 folios por una cara	No es posible la subsanación
	Se le penalizará con 1 punto si no respeta el tamaño DIN-A4 y lo realiza por las dos caras	No es posible la subsanación
- Presentación	Se le penalizará 0,50 si no respeta los márgenes	No es posible la subsanación
	Se le penalizará 0,50 si el interlineado y espaciado no son correctos.	No es posible la subsanación
	Se le penalizará 0,50 si el tamaño y tipo de letra no es el adecuado	No es posible la subsanación